

## **Terminará la veda camaronera**

Escrito por Muralsonorenses.com  
Jueves 08 de Septiembre de 2022 16:25

---

**+ Para ribereños el día 15 y el 22, para embarcaciones de altura**

**GUAYMAS, Son., 8 de septiembre de 2022.-** Este día fue publicado el acuerdo mediante el cual se resuelve levantar la veda temporal a la pesca del camarón en el Pacífico, que incluye los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías del litoral.

El anuncio que hace la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura incluye el golfo de California, áreas donde la captura del crustáceo fue suspendida para permitir su reproducción y desarrollo, desde el 23 de marzo pasado.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la CONAPESCA, fundamentó su opinión con la información técnica del Instituto Nacional de la Pesca para levantar la veda para la captura de todas las especies de camarón existentes en las fechas y zonas del litoral del Océano Pacífico que a continuación se indican:

**I. A las 00:00 horas del día de la publicación del presente Acuerdo en el Estero San José y Laguna Manuela en Baja California;**

**Los sistemas lagunares y estuarinos del Sistema Bahía Magdalena-Almejas en Baja California Sur y los sistemas lagunares y estuarinos de Chiapas, Colima, Jalisco, Nayarit y Oaxaca, para embarcaciones menores.**

**II. A las 00:00 horas del día 15 de septiembre de 2022 en las aguas marinas costeras y bahías de Sonora, sistemas lagunares, estuarinos, marismas y bahías ubicados en el Centro-Norte de Sinaloa y del Sur de Sinaloa, para embarcaciones menores.**

**III. A las 00:00 del 22 de septiembre de 2022 en aguas marinas de Jurisdicción Federal del Océano Pacífico mexicano, desde la frontera con los Estados Unidos, incluyendo el Golfo de California, hasta los límites con la República de Guatemala, para embarcaciones mayores y menores en Sinaloa, desde Bahía Ceuta hasta los límites con**

## **Terminará la veda camaronera**

Escrito por Muralsonorense.com  
Jueves 08 de Septiembre de 2022 16:25

---

### **Sonora.**

**La vigilancia para cumplir el Acuerdo estará a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por conducto de la CONAPESCA, de forma coordinada con la Secretaría de Marina.**